

Mod.A1 DOCUMENTACIÓN MINIMA A PRESENTAR POR LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN GLOBAL EN EL MARCO 2007-2013, EN LA SIERRA SUR DE JAÉN Ver.Sep.11

I-DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA ANALISIS INICIAL DE ENCUADRAMIENTO DEL PROYECTO EN EL PAG

- Consulta Previa de Inclusión en PAG, **según modelo A0**, disponible en www.adsur.es.
 - Nota de Interés de ADSUR al Promotor al inicio, **según modelo A2**, disponible en www.adsur.es
- Ambos modelos deben presentarse cumplimentados y firmados por el/a solicitante en el Registro de ADSUR.

II-FASE INICIAL DE TRAMITACION DE LA SOLICITUD [Comprende desde presentación hasta resolución de solicitud]

- Solicitud oficial firmada por el titular o persona con representación, **según modelo M1**, facilitados en www.adsur.es
- Facturas proforma o presupuestos justificativos de la inversión a realizar. El beneficiario deberá presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto en obra civil supere la cuantía de 30.000 euros, o 12.000 euros en el supuesto de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas.
- En caso de realización de Obra Civil: Ante-Proyecto técnico de obra que incluya como mínimo unas mediciones, presupuesto, planos de localización de la inversión del estado actual y del proyecto a realizar.
- Acreditación de la personalidad del solicitante:
 - ☐ Si es entidad física: D.N.I. del/a interesado/a.
 - ☐ Si es entidad jurídica: D.N.I. del representante; C.I.F.; Poderes notariales; Escritura de constitución; Estatutos; Inscripción en el Registro Oficial correspondiente.
- Memoria descriptiva de la intervención a realizar, **según modelo M2**, facilitado en www.adsur.es
- Documentación acreditativa de la propiedad o posesión, con título legítimo, del lugar donde prevé la realización de la inversión: escrituras, contratos de arrendamiento, etc.
- Declaraciones responsables del solicitante **según modelos M3-M10**, facilitados en www.adsur.es
- Certificado de la Entidad Bancaria donde, se ingresaría la ayuda en el caso de ser beneficiario de la subvención.
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Central, H. Autónoma, H. Local y con la Seguridad Social.
- Informe de vida laboral del solicitante de los últimos doce meses emitido por la Seguridad Social.
- Documentación Económica:
 - ☐ Empresas ya existentes 'Físicas y Jurídicas': Mod. 036/037 de Hacienda de declaración de inicio de actividad.
 - ☐ Empresas ya existentes 'Jurídicas': Impuesto Sociedades y Cuenta P^a y G^a 2 años últimos años.
 - ☐ Empresas ya existentes 'Físicas': Declaración de la Renta 2 últimos años.
 - ☐ Empresas de nueva creación: Declaración de la Renta 2 últimos años de todos los representantes legales.
- **Cualquier otro documento que se estime necesario para adoptar el acuerdo de concesión de la subvención.**

III-FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO [Comprende desde la aprobación hasta el pago de la ayuda]

- Proyecto/s Técnico/s visados por el correspondiente Colegio Profesional, en su caso.
- Licencia de obra exigible por la legislación vigente para la actividad de que se trate.
- Licencia de actividad, informes ambientales procedentes, inscripciones en registros, y cualquier otro permiso o requisito que sea exigible por las Administraciones Públicas para la actividad.
- Certificados de estar al corriente con la Hacienda Local, Autónoma y Estatal, así como con la Seguridad Social.
- Facturas, justificantes de pago y extractos bancarios, de los gastos e inversiones acometidas en el proyecto.
- **Cualquier otra documentación que se considere necesaria para la correcta ejecución del proyecto.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SERÁ EN ORIGINAL, COPIA COMPULSADA Ó AUTENTICADA